



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00660841- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantías Alumnos/as ad-honorem y por concurso, realizadas por los/as estudiantes Ignacio Nicolás Cognigni, Francesca Decicco Ominetti, Mauricio Lautaro Gómez Britos, Rodrigo Paczko, Ana Lucía Pérez Rodríguez, Agostina Pantano, Emiliano Jorge Giorgis, Carys Angélica Alfonso, María Fernanda Molina y Sofía Agustina Puertas Gulino en diferentes cátedras de esa Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución H. Consejo Directivo 659/2021 se designó Ayudantes Alumnos/as a Ignacio Nicolás Cognigni en la cátedra de "Economía Política"; Francesca Decicco Ominetti en la cátedra de "Geografía Humana"; Mauricio Lautaro Gómez Britos y Rodrigo Paczko en la cátedra de "Historia Antigua General"; Ana Lucía Pérez Rodríguez en la cátedra de "Historia Argentina I"; Agostina Pantano en las cátedras de "Historia de la Edad Media" e "Historia Contemporánea"; Emiliano Jorge Giorgis en la cátedra de "Historia Contemporánea de Asia y África"; Carys Angélica Alfonso y María Fernanda Molina en la cátedra de "Historia de América II" y Sofía Agustina Puertas Gulino en la cátedra de "Introducción a la Problemática Filosófica", a partir del 3 de marzo de 2020 y por el término de dos años, siendo todas materias de la Escuela de Historia;

que los/as profesores/as a cargo de las mencionadas cátedras informan que los/as citados/as alumnos/as han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno/a ad-honorem, por concurso, a los/as alumnos/as IGNACIO NICOLÁS COGNIGNI, DNI nº 40.814.725, realizada en la cátedra de “Economía Política”; FRANCESCA DECICCO OMINETTI, DNI nº 39.611.295, realizada en la cátedra de “Geografía Humana”; MAURICIO LAUTARO GÓMEZ BRITOS, DNI nº 36.132.421 y RODRIGO PACZKO, DNI nº 38018580, realizadas en la cátedra de “Historia Antigua General”; ANA LUCÍA PÉREZ RODRÍGUEZ, DNI nº 46.173.794, realizada en la cátedra de “Historia Argentina I”; AGOSTINA PANTANO, DNI nº 40.029.180, realizadas en las cátedras de “Historia de la Edad Media” e “Historia Contemporánea”; EMILIANO JORGE GIORGIS, DNI nº 39.175.825, realizada en la cátedra de “Historia Contemporánea de Asia y África”; CARYS ANGÉLICA ALFONSO, DNI nº 33.774.140 y MARÍA FERNANDA MOLINA, DNI nº 32.739.285, realizadas en la cátedra de “Historia de América II” y SOFÍA AGUSTINA PUERTAS GULINO, DNI nº 42.064.927, realizada en la cátedra de “Introducción a la Problemática Filosófica”; todas durante el periodo 3 de marzo de 2020 al 2 de marzo de 2022, pertenecientes todas a la Escuela de Historia.

Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumno/a correspondientes a los/as alumnos/as mencionados/as en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

j.s.